



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria
2013-2015
UNIDAD DE INFORMACIÓN MUNICIPAL



Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se notifica vía electrónica, lo siguiente:

Enero 07 de 2015

Folio de la solicitud: **00009/VIVICTOR/IP/2014**

En respuesta a la solicitud recibida en fecha 01 de Diciembre de 2014, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y una vez solicitada a las áreas facultadas para proporcionar la información que nos ocupa, se obtuvieron los datos siguientes:

- a) **El número total de empleados que laboran en el H. Ayuntamiento Municipal de Villa Victoria, es de 452.**
- b) **Del total de los empleados, se cuenta con 340 hombres y 111 mujeres.**
- c) **Todos los empleados del H. Ayuntamiento Municipal cuentan con prestaciones de seguridad social.**
- d) **Se cuenta con un profesionista por honorarios**
- e) **Por lo que respecta al salario bruto de la presidenta municipal y los regidores, se anexa el tabulador de sueldo respectivo, así también le informo que de acuerdo a lo señalado por la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, a partir del 25 de Febrero del año 2015, podrá consultar el tabulador de sueldos con las modificaciones respectivas al presupuesto 2015.**
- f) **El presupuesto que se destina de manera anual para gastos de comunicación social, corresponde a la cantidad de \$480,000.00.**

Esperando que lo informado sea de utilidad, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

P.D Gabriela Ascencio Valdez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.